

Guayaquil, 01 de enero del 2018

**PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESCARSA
ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA
INDUSTRIAL MANTENIMIENTO**

INFORME DEL COMISARIO

Informo a ustedes que he procedido al análisis de los partidas contables contenidas en los Estados Financieros de la empresa **ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO** Cerrados el 31 de diciembre del 2017.

Como parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo dando fe que los mismos presentan adecuadamente las transacciones y operaciones ocurridas en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente tanto los Libros Sociales, Sociarios y Contables, deiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Principales y Empleados de la empresa, lo que ayudo sobremedida en mi estudio y verificación tanto de procedimientos como de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera de general aceptación.

Puedo concluir y afirmar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la empresa **ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO**, al 31 De Diciembre del 2017 son confiables en todas y cada una de sus cifras, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa **ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO**, dar la aprobación a los mismos, ya que en ellos se encuentran reflejados los movimientos y transacciones generadas por la empresa en el ejercicio 2017.

De la Junta de Accionistas de la Empresa **ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO**

Atentamente,


CPA. JORGE CALDERON
Comisario Principal